



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N° F2032-20230000130, de fecha 23 de agosto de 2023, referente a baja de ítems de servicios del catálogo del módulo de facturación.;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03488-R-06 de fecha 25 de julio del 2006, se aprobó la Directiva N°003-2006-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los tarifarios descentralizados de las facultades y dependencias administrativas de la Universidad, como parte complementaria al TUPA;

Que con Resolución Rectoral N° 02675-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se modificó la Resolución Rectoral N° 03488-R-06 del 25 de julio de 2006, en el sentido que las tarifas deberán ser aprobadas por Resolución Directoral emitida por la Dirección de General de Administración, a efectos de su simplificación;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01507-R-20 de fecha 11 de junio del 2020, se resuelve ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 02675-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, que aprobó la DIRECTIVA N° 003-2006-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los tarifarios descentralizados de las facultades y dependencias administrativas de la Universidad, en el sentido de autorizar a la Dirección de General de Administración la aprobación de la modificación de todos aquellos Tarifarios vigentes que se encuentren aprobados con Resolución Rectoral, a solicitud de la facultad o dependencia interesada en su adecuación, mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Administración con opinión favorable de la Oficina General de Planificación, en aplicación de los principios de celeridad, simplicidad y legalidad;

Que mediante Oficio Circular N.° 000005-2023-OGE-DGA/UNMSM de fecha 16 de agosto de 2023, señala que la revisión efectuada al Catálogo de bienes y servicios de los Tarifarios de las Facultades registradas en el Sistema de Facturación, se ha identificado bienes y servicios desactualizados requiere dar de baja a los ítems que figuran en el Catálogo del Módulo de Facturación;

Que mediante Oficio N° 000210-JE-DA-FISI-2023 de 23 de agosto de 2023, la Unidad de Economía, solicita la Baja de ítems de servicios del catálogo del módulo de facturación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y

Que mediante Oficio N° 000049-2023-UPPR-FISI del 24 de agosto de 2023, la Unidad de Planificación Presupuesto y precedente la continuación del trámite, para dar de baja los ítems en el Catálogo del Módulo de Facturación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistema se Informática.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** la eliminación los ítems desactualizados en el catálogo de los bienes y servicios que figuran en el reporte eliminación 2, según se indica en el anexo que a fojas dos (2) forman parte de la presente Resolución de Decanato.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato a la Dirección General de Administración, para su ratificación mediante Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

